Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guíxols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Apartamento número 35, en el tercer piso del bloque J, en Fanals de Aro, municipio de Castillo de Aro, de superficie 51 metros 51 decímetros cuadrados, y 18 metros 36 decímetros cuadrados de porche cubierto y terraza. Se compone de comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño. Linda: Al sur, con vuelo del jardín del apartamento 8; al oeste, parte con vuelo del jardín del apartamento 7, y parte con el apartamento 34; al norte, con vuelo del terreno de uso común donde hay escalera de acceso a los apartamentos 17, 27 y 34, y al este, parte con vuelo del terreno de uso común donde hay escalera de acceso a este apartamento y a los 18 y 28, y parte con el apartamento 36. Se le asignó un valor privativo, en relación al total inmueble, de 2,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols, en el tomo 2.008, libro 152 de Castillo de Aro, folio 76, finca número 10.088, inscripción segunda.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 6 de febrero de 1998.—La Juez.—17.270.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 334/1996, instado por la Procuradora doña Belén Escorial de Frutos, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca propiedad de doña Julita Trinidad Martín Muñoz:

Urbana. Casa en el pueblo de La Losa (Segovia), sita en el barrio de San Roque, calle Real, número 10 moderno, que mide toda ella 105 metros 853 decímetros cuadrados, sobre una parcela, según reciente medición, de 629 metros cuadrados, en la que existen también 120 metros cuadrados de edificaciones destinadas a cuadras y ganado. Linda: Por el frente, con dicha calle Real; derecha, entrando, y por la izquierda, con calles públicas sin nombre, y por la espalda o fondo, calle de las Ánimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 3.519, libro 43, folio 14, finca 1.599, inscripción tercera.

Valorada en 11.407.800 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Segunda.—Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3924000017033496, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

Tercera.—No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por el ejecutante. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar el día 30 de junio de 1998, a las once horas. Tipo: 8.555.850 pesetas.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día 30 de julio de 1998, a las once horas. Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—17.364.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 852/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «W. K. Consultores, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 409118000085297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 12.659, Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla.

Tipo de subasta: 36.960.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—17.399.

TARRAGONA

Edicto

Don Josep María Miquel Porres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número hipotecario 312/1997, instados por el Procurador señor Vidal Rocafort, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», contra don Nemesio Pérez de Albéniz y doña Faustina Viteri Unzalu, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta, en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, el 15 de junio de 1998, a la misma hora, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta, el 15 de julio de 1998, también a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Lugar: En la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 40 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien a subastar

Finca número 47.885. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca i Salou, al tomo 1.633, libro 545 de Vila-Seca, al folio 173.

Tasada, pericialmente, en 14.250.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep María Miquel Porres.—El Secretario.—17.317.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocáriz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora señora Gómez de Salazar y García-Galiano, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Salvador Junquera Fernández, doña Mamerta Sánchez Oro Ignacio, doña Josefa Lora Martín y don Manuel López López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca urbana. Apartamento número 4 de la planta tercera, de la casa en Madrid, calle Dos Amigos, número 5, consta de vestíbulo, distribuidor con armario empotrado, puerta a la izquierda que comunica con el dormitorio, éste con luces a patio denominado derecho, puertas al salón con amplio ventanal a fachada principal, y cocina incorporada y baño completo. Tiene una superficie útil aproximada de 41 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de los de Madrid, registral número 8.362, tomo 223, folio 122.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.210.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Dado en Toledo a 26 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocáriz Azaustre.—El Secretario.—17.384.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 500/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra don Javier López Alonso y doña Concepción Fernández Bargueño, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 20.580.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Un solar, sito en la población de Bargas, en la calle sin nombre y sin número, hoy calle Gran Capitán, sin número; que ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, calle Gran Capitán; izquierda, don León Ballesteros, y espalda, doña Adela Alegre.

Sobre esta finca se está construyendo la siguiente: Una vivienda, sita en la población de Bargas, en la calle Gran Capitán, número, compuesta de planta semisótano y planta baja. La planta semisótano consta de garaje-local, con una superficie construida de 185 metros 25 decímetros cuadrados. La planta baja consta de salón-comedor, «hall», aseo, cocina, comedor, pasillo, baño, dormitorio principal con cuarto de baño, tres dormitorios más, porche del salón acceso y porche de la cocina y terreno, en una superficie de 300 metros cuadrados, de los que corresponden a lo construido 188 metros 25 decímetros cuadrados. Todo ello con los mismos linderos que la parcela de terreno antes descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 1.014, libro 104, folio 164, finca número 8.229.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.580.000 pesetas.

Dado en Toledo a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—17.407.